

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2015.

- Se archiva el expediente de actividad núm. 2973/1720 en calle San Marcos, 52 que promovía D. Salah Haldar por cierre del establecimiento.
- Se archiva el expediente de licencia de obra mayor núm. 585/2013 que promovía “Viguetas y Forjados Castilla La Mancha, S.L.” en la calle VII parcela R67 del Polígono Industrial.
- Se concede ampliación de plazo de tres meses en el expediente de licencia de obra mayor núm. 388/2007 en calle Reyes Católicos, 9 que demanda el representante de “Construcciones y Promociones Valdeman, S.L.”
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para sustitución de cubierta en calle Saldaña, 9 que promueven D^a. Dolores Sánchez-Migallón Casado y esposo.
 - Para ejecución de vivienda unifamiliar en Paseo Isla Verde, 17 que promueven D. Francisco-Javier Parada Lorente y esposa.
 - Para ejecución de piscina en inmueble de calle Virgen de Gracia, 20 que promueve. D. Magin Terrazas.
 - Para ejecución de piscina en Avda. Castilla La Mancha, 26 que promueven D. Francisco-Javier Bravo García y esposa.
 - Para rehabilitación de vivienda en Vía de Ciudad Real, 22 que promueven D. Antonio Maeso Jareño y esposa.
 - Para reforma de vivienda en Pasaje de Roque Mazarro, 5 que promueve D. Juan Carlos Ramiro Hervás.
- Se aprueba el gasto para la contratación del servicio de seguridad para Fercam 2015 con la empresa “Anubis Seguridad” por un importe total de 12.274 euros al ser la oferta más ventajosa económicamente.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 11 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 147.096,79 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se acepta el reconocimiento de antigüedad que demanda un empleado municipal.
- Se conceden compensaciones económicas que demandan varios empleados municipales por desempeño de funciones.
- Se deniega la pretensión de una trabajadora municipal de modificación de jornada reducida por cuidado de un menor, con arreglo a lo que consta en el expediente.
- Quedar enterada del escrito de agradecimiento de la Sección Adoradora Nocturna por la colaboración municipal prestada en la celebración de la pasada festividad del corpus.
- Se aprueban las siguientes certificaciones de obras:
 - Núm. 1 y liquidación de las obras de “Pavimentación de diferentes calles de la población –plan de asfaltado”, incluidas en el Plan de Obras 2015 de la Excma. Diputación Provincial, con el conforme del contratista la Empresa “Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.” en el importe total IVA incluido, de 40.062,92 euros.
 - Núm. 2 de “Ejecución de Vivero de Empresas”, con el conforme del contratista, la Empresa “Camaconstru, S.L.”. en el importe total IVA, incluido de 43.032,56 euros.
 - Núm. 5 y liquidación del “Plan de Infraestructuras Diputación Provincial” 2014” con el conforme del contratista la empresa “Obras y Viales Guadiana, S.L.” en el importe total IVA incluido de 19.266,54 euros.
- Se autoriza la baja en el arrendamiento de oficina E1 del Centro de Empresas que plantea el representante “Rioja Vid Tecnología, S.L.”, con efectos del 31 de mayo de 2015.

- Se aprueba el modificado de los nuevos periodos, duración y personal a contratarse con cargo al segundo Plan de Empleo de la Diputación 2015.
- Se autoriza la ocupación de la Caseta Municipal al aire libre “La Pérgola” para la actividad de Karaoke familiar que demanda “Marketingland en representación de “Gas Natural” para el próximo 12 de julio.
- Quedar enterada en el expediente de enajenación de la parcela R-13 del Polígono Industrial ha quedado desierta por falta de licitadores.
- Se aprueba la adjudicación del expediente de contratación de la explotación de la Plaza de Toros, excluyendo de la licitación a las empresas “Taurosanciana, S.L.” y “Úbeda Toros, S.L.” al no acreditar convenientemente su solvencia técnica, adjudicando dicho expediente a la empresa “Toros Paltoreo, S.L.” al ser la mejor oferta puntuada de las admitidas, con una subvención por parte de este Ayuntamiento por temporada de la cuantía de 22.000 euros (exento de IVA) y con arreglo al resto de propuestas que constan en su oferta. Notificando dicha resolución a todas las empresas y se publicará en el Tablón de edictos y página web del Ayuntamiento, formalizando el oportuno contrato.
- Se adjudica el expediente de contratación del arrendamiento del Bar de la Piscina Municipal de Verano, excluyendo de la contratación, por desistimiento de la misma a la Sra. Quiñones Arias y adjudicando el mismo a D. Augusto Portillo Ruiz para la temporada 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016, prorrogable en su caso por temporadas, hasta el máximo de 31 de diciembre de 2018, en el canon de 2.550 euros por temporada. Notificando dicha resolución a los licitadores y publicando dicha resolución en la página web del Ayuntamiento formalizando el correspondiente contrato.
- Se acepta la renuncia en el arrendamiento de caseta en la nave de ampliación del Mercado de Abastos que formula el representante de “Crisdelrío, S.L.”, otorgando la baja en la adjudicación de la citada caseta con efectos de 30.junio.2015.
- Se aprueba a coste cero la impresión de los programas de las Ferias y Fiestas 2015 con la empresa “Dosemes, C.B.”.
- Se deniega la pretensión de dos vendedores de instalación de churrería y bocatería en el Mercadillo de los “Viernes” al estar prohibida la venta de productos alimenticios.
- Se resuelve la Convocatoria de ayudas para deportistas de Manzanares, excluyendo de la misma a Sonio Molina-Prado Martín-Buro (Atletismo) y Pedro Alejandro Cuesta López de los Mozos (Atletismo), por no cumplir los requisitos de la Convocatoria, otorgando subvenciones a los siguientes: Almudena Montoya Díaz-Portales (atletismo), Adrián Macía Abraham (Pesca), Pedro Merino Criado (ciclismo en carretera), Anabel Zola Czapska (atletismo), Manuel Blanco Díaz-Cano (pesca en agua dulce), Víctor Quiñones Cotillas (atletismo), Juan Vicente González-Nicolás Basildo (futbol sala), Marta Molina García-Pozuelo (Orientación) y Manuel Sánchez-Gil Navas (balonmano), concediéndoles un plazo de diez días para la aceptación de sus respectivas ayudas.
- Se resuelve la Convocatoria de subvenciones para Clubes Deportivos Federados (excepto futbol, futbol-sala, baloncesto y balonmano), excluyendo de las mismas a los siguientes clubes deportivos, Club de Pádel Manzanares, C.D.E. El Martín Pescador, C.D.E. Arqueros de Manzanares y C.D.E. Tenis de Mesa Manzanares por extemporáneas, otorgando subvenciones a los siguientes: “C.E. Pesca Deportiva Manzanares”, “C.D.E. Senderismo La Mesnera”, “Club de Natación Azuer”, “C.E. Divina Carp”, “Club Gachipandi BTT&Running”, “Club Castillo Pilas Bonas Triatlón Manzanares”, Club de Judo Manzanares”, “Club Get On Manzanares”, “Club de Competición Pádel La Sede”, “Club de Atletismo Manzanares”, “Club de Pelota Manzanares” y “Club Manzanares Orientación”, concediéndoles un plazo de diez días para la aceptación de sus respectivas ayudas.

Manzanares, a 30 de junio de 2015

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL